



**Antonio José  
Camacho**  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER  
115543

# INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



## Seguimiento

Caja Menor de la UNIAJC - 2024.

Abril 30 de 2024

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS .....	5
5. METODOLOGÍA.....	6
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
7. RECOMENDACIONES.....	13
8. CONCLUSIONES.....	14

103-055/24

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 87 de 1993, en el ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento y de conformidad al Plan Anual de Auditoría 2024, realizó seguimiento al manejo de la caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho teniendo en cuenta que la disponibilidad de estos recursos es para la atención de gastos de funcionamiento e inversión imprevistos que necesiten de soluciones ágiles y oportunas que respondan a esas necesidades, con el fin de no paralizar las operaciones ordinarias de la institución.

Bajo el contexto anterior y en el marco del acto administrativo *Resolución de Rectoría No. 015 de 2024*, se constituye la Caja Menor de la UNIAJC, donde se asignó la responsabilidad de manejo de la misma, al Secretario General de la Institución, por lo cual las acciones de control se han realizado *in situ* a mencionada dependencia, con el fin de verificar el manejo y custodia de los recursos asignados a la misma, en observancia de lo establecido en el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Hacienda y la normatividad vigente aplicable.

## 2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles existentes en el manejo de los recursos asignados a la caja menor constituida en la UNIAJC y efectuar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, a efectos de garantizar que los recursos sean utilizados con criterios de racionalidad y austeridad del gasto público.

3.  **ALCANCE**

Ejecución de gastos realizados por caja menor de la UNIAJC durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de abril de 2024.

4.  **CRITERIOS NORMATIVOS**

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la Oficina de Control Interno.

**Link Acceso a la norma:**

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=300](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=300)

- Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

**Link Acceso a la norma:**

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-066056%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-066056%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

- Resolución de Rectoría No. 135 del 2015 “Por medio del cual crea instructivo para el manejo de los fondos renovables o cajas menores de la UNIAJC”.

**Link Acceso a la norma:**

[Resolución No 135.pdf](#)

- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

**Link Acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

- Acuerdo No. 06 del 2023 Quinta parte Gastos Artículo 7, proferido por el Consejo Directivo de la UNIAJC.

**Link Acceso a la norma:**

[https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/02/Acuerdo\\_No.\\_006\\_de\\_2023\\_Presupuesto\\_2024.pdf](https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/02/Acuerdo_No._006_de_2023_Presupuesto_2024.pdf)

## 5. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento del manejo de la Caja Menor mediante observación *in situ* en las instalaciones de la Secretaría General al responsable de la caja menor, el Secretario General de la Institución.

El proceso de verificación incluyó:

- Verificación documental de los soportes de la constitución de la caja menor.
- Registro de operaciones realizadas a través de la caja menor.
- Arqueo de efectivo mediante conteo físico de billetes y monedas.
- Verificación de recibos de caja y soportes documentales de gastos.

Lo anterior, permitió establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor y el diligenciamiento del formato V-1.0.2018 EM-F-014 Arqueo de Caja Menor de la UNIAJC.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La oficina de Control Interno evidenció durante el seguimiento y evaluación realizada al manejo de la Caja Menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC los siguientes resultados:

### 6.1. Asignación de la Caja Menor

Mediante Acuerdo No. 06 del 12 de julio de 2023 del Consejo Directivo en su Artículo 7 se *“autorizó al Representante legal y Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, constituir los fondos renovables o cajas menores necesarias para el normal funcionamiento de la UNIAJC en todas sus sedes, estas cajas o fondos renovables se registrarán en general por las leyes aplicables, y en particular por lo que determine el ordenador del gasto a través de resolución motivada”*.

De igual manera, se evidencia que existe un *instructivo para el manejo de los fondos renovables o cajas menores de la UNIAJC*, el cual se encuentra debidamente aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 135 de febrero 18 de 2015.

La UNIAJC constituyó una Caja Menor para la institución correspondiente a la vigencia fiscal 2024, mediante Resolución de Rectoría No. 015 de fecha 15 de enero de 2024, por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) asignados mediante el Rubro No. 212020200902 CAJAS MENORES, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15708 del 15 enero de 2024; que, entre otros lineamientos, asigna como responsable del manejo de la caja menor al Secretario General de la UNIAJC.

**Link de acceso a Resolución Rectoría UNIAJC N° 015 de 2024:**  
[Resolución No. 015 de 2024 - Caja Menor Sede Norte.pdf](#)

## 6.2. Ejecución de la Caja Menor

Se observó que los recursos asignados a la caja menor se ejecutaron conforme a los conceptos de gasto establecidos en la Resolución de Rectoría No. 015 de 2024, como son:

CONCEPTO DEL GASTO	DETALLES
<b>Material y suministros – caja menor</b>	Adquisición de bienes tangibles que no se deben inventariar, ni sean objeto de devolución, aquellos relacionados con los suministros y similares.
<b>Gastos de Viaje, Comunicación y Transporte – caja menor</b>	Se cubren por este concepto los viáticos, gastos de viaje, gastos de transporte, mensajería, correos, gastos notariales, fax, pagos de peajes y gastos similares relacionados con las comunicación y el transporte del a UNIAJC.
<b>Mantenimiento – caja menor</b>	Pagos tendientes a la conservación y reparación de los bienes muebles o inmuebles de la UNIAJC, (que sean de carácter urgente) y aquellos gastos relacionados con el mantenimiento y similares de los bienes de las UNIAJC.

Fuente: Resolución de Rectoría UNIAJC N° 015 de 2024

La Oficina de Control Interno notificó mediante oficio N°103-050/24 a la Secretaría General el inicio del seguimiento, el cual se abrió con reunión con el Secretario General en su calidad de administrador de la Caja Menor, el miércoles 24 de abril de 2024 a partir de las 2:30 pm, efectuando la revisión y arqueo con corte al 15 de abril de la presente vigencia; así las cosas, se revisó información de los pagos efectuados y sus respectivos soportes de legalización, evidenciando que los recursos asignados a la caja menor se ejecutaron conforme a lo establecido en el acto administrativo que la regula.

Durante este primer seguimiento se observó una utilización del 42,21% del recurso asignado a la caja menor, con un total de 67 registros de operaciones, como se detalla a continuación:

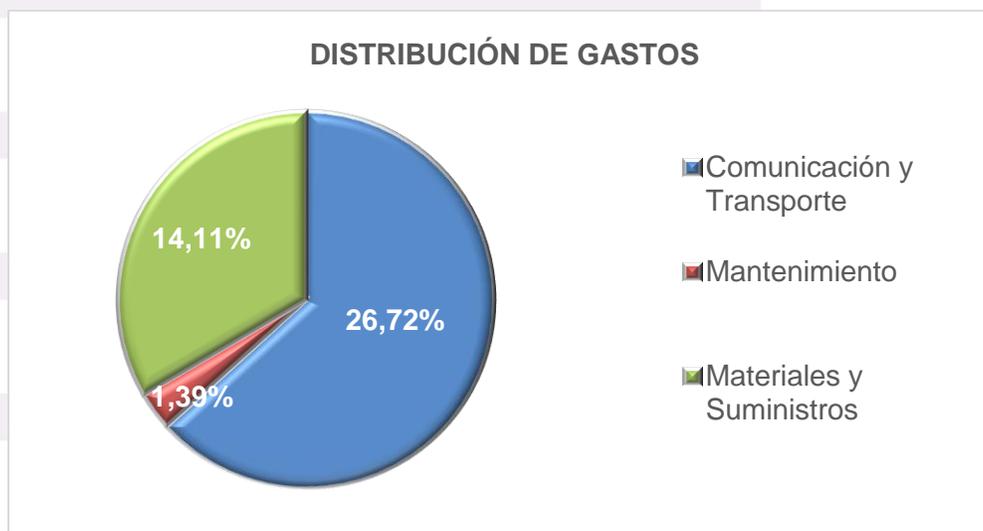
**Cuadro No. 1** Resumen de Legalización de Gastos

GASTO	GASTO DE ARQUEO 15/04/2024
<b>TOTAL ASIGNACIÓN CAJA MENOR</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
Comunicación y Transporte	\$ 2.671.859
Mantenimiento	\$ 138.756
Materiales y Suministros	\$ 1.410.725
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 4.221.340</b>

Fuente: Construcción Propia Oficina Control Interno

Los gastos fueron ejecutados de la siguiente manera: un 26,72% de los gastos se realizó por concepto de Comunicación y Transporte, un 14,11% por concepto de Materiales y Suministros, y un 1,39% por concepto de Mantenimiento., lo anterior, dentro de los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría No. 015 del 2024.

**Gráfica No. 1** Distribución de Gastos



Fuente: Gráfica Control Interno

Además, se incluye el primer arqueo donde se pudo constatar la utilización de recursos para cubrir gastos por valor de cuatro millones doscientos veintiún mil trescientos cuarenta pesos m/cte. (\$4.221.340). En este arqueo se evidenció, que todos los comprobantes de egresos contienen el nombre o razón social, número de documento de identidad o NIT, objeto y cuantía, los documentos se encuentran correctamente sustentados y legalizados dentro de los términos reglamentarios vigentes; además, se cuenta con copia de los soportes de los gastos expedidos en papel químico, con el fin de evitar la pérdida de la evidencia real, pues algunos de ellos con el transcurrir del tiempo se van deteriorando.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno constató que en cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el manejo de las cajas menores de entidades públicas, y de conformidad a la Resolución 015 de 2024 en su Artículo Cuarto: PROHIBICIONES, no se hayan efectuado operaciones bajo los siguientes conceptos a la fecha:

1. Fraccionar compras de un mismo elemento o servicio.
2. Realizar desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes de su propia organización.
3. Efectuar pagos de contratos cuando de conformidad con el Estatuto de contratación Administrativa y normas que lo reglamenten deban constar por escrito.
4. Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones.
5. Cambiar cheques o efectuar préstamos.
6. Realizar pagos por propina.
7. Efectuar pagos de factura de telefonía móvil.
8. Comprar artículos de uso personal.
9. Destinar recursos para vehículos correspondientes a compra de repuestos, lavado, tanqueo y mantenimiento.
10. Pagar gastos que no contengan los documentos soporte exigidos para su legalización.
11. Adquisición de elementos decorativos.
12. Pagar gastos en la compra de vajillas.

13. Excederse en gastos según el ítem presupuestal.

Lo anterior evidencia la transparencia en el manejo de los recursos dispuestos en la caja menor de la Institución y, por lo tanto, no se incurrió en prohibiciones conforme a lo establecido en el acto administrativo que la regula.

De igual manera, se pudo comprobar el valor disponible de dinero en efectivo el cual equivale al 57,79% del valor asignado a la caja menor, lo que corresponde a cinco millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos m/cte. (\$5.778.660) como se detalla a continuación:

EFECTIVO DISPONIBLE EN CAJA MENOR		
GASTOS A LA FECHA	\$	4.221.340
SALDO EN CAJA MENOR	\$	5.778.660

Fuente: Construcción Propia.

### 6.3. Existencia y vigencia de Póliza Caja Menor

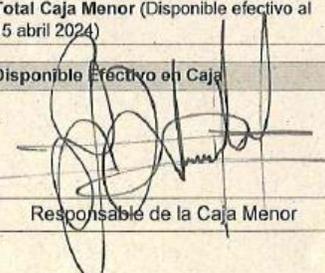
Se evidencia que la institución cuenta con la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales Nro. 420-83-994000000153 de la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA cuya vigencia finaliza el 23 de julio del 2024; en esta póliza se encuentra inmerso el amparo **Manejo Global Sector Estatal**, con cobertura para el manejo de la caja menor (rotativa) de la institución, por un valor asegurado de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

**Link de acceso Póliza:**

[UNIAJC - 01 - POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES - SOLIDARIA 2023 - 2024.pdf](#)

### 6.4. Arqueo de Caja menor

Durante el seguimiento se procedió a la verificación, mediante el conteo físico de billetes y monedas existentes en la caja menor, obteniendo el siguiente resultado:

BILLETES		MONEDAS			
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA
\$ 100.000	31	\$ 3.100.000	\$ 1.000	1	\$ 1.000
\$ 50.000	53	\$ 2.650.000	\$ 500	11	\$ 5.500
\$ 20.000			\$ 200	8	\$ 1.600
\$ 10.000	1	\$ 10.000	\$ 100	4	\$ 400
\$ 5.000	2	\$ 10.000	\$ 50	4	\$ 200
\$ 2.000					
\$ 1.000					
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>\$ 5.770.000</b>	<b>SUBTOTAL:</b>		<b>\$ 8.700</b>
<b>TOTAL EFECTIVO:</b>		<b>\$ 5.778.700</b>			
Comprobantes de Gastos (facturas)		\$ 4.221.340			
Vales Provisionales		\$			
<b>Total Caja Menor (Disponible efectivo al 15 abril 2024)</b>		<b>\$ 10.000.000</b>			
<b>Disponible Efectivo en Caja</b>		<b>\$ 5.778.660</b>			
 Responsable de la Caja Menor		 Inspeccion realizada por Control Interno			

Fuente: Formato EM-F-014 Arqueo de Caja Menor de la UNIAJC.

Una vez culminada la revisión, se deja constancia que el efectivo contado dentro del arqueo de caja menor de la sede norte de la institución con corte al 15 de abril del 2024 fue verificado juntamente con el responsable del procedimiento y entregado al mismo,

quedando un efectivo disponible en caja por valor de cinco millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos m/cte. (\$5.778.660).

## 7. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 7.1.** Continuar, por parte del Secretario General, como se ha venido ejecutando hasta el momento, con la aplicación de los controles internos con el fin de evitar erogaciones que no estén contempladas en la Resolución de regulación de la caja menor, utilizando estos recursos con criterios de racionalidad y austeridad del gasto público como lo establece la norma.
- 7.2.** Efectuar los registros de egresos de caja en el aplicativo Gestasoft de forma periódica, con el fin de conciliar y verificar constantemente el saldo disponible en la caja menor, para realizar los reembolsos de dinero en tiempo prudencial, sin exceder el monto previsto (70%) de su asignación.
- 7.3.** Continuar con la conservación de la documentación relacionada con la caja menor, teniendo en cuenta aquellos soportes de gastos expedidos en papel químico, los cuales deben ser fotocopiados con el fin de evitar la pérdida de la evidencia real.
- 7.4.** Prestar vital atención al procedimiento de adquisición de la póliza institucional que ampara la caja menor, ya que se encuentra próxima a su fecha de vencimiento, a

efectos de que se surta en los tiempos debidos y no se interrumpa la cobertura de aseguramiento.

## 8. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 8.1.** De acuerdo con el seguimiento realizado a la caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, se evidencia efectividad en los controles implementados en el manejo de los recursos en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de Rectoría No. 015 de 2024 y el marco normativo de manejo de cajas menores de entidades públicas, reflejando transparencia y legalidad en el manejo y administración de los recursos asignados a la misma.

**Anexos:** Formato EM-F-014 arqueo caja menor  
Saldo disponible en la caja menor - plataforma Gestasoft

  
**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

**Proyectó:** Diana María Torres Navarro – Técnico Administrativo Oficina Control Interno  
**Revisó:** Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno  
**Aprobó:** Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno



ARQUEO DE CAJA MENOR

Nombre de la Caja Menor: Sede Norte - UNIAJIC

Monto de la Caja menor: Diez Millones de Pesos M/cte (\$10.000.000.00)

Ordenador del Gasto: Ing. Hugo Alberto Gonzalez Lopez

Responsable de la Caja Menor: Dr. Luis Guillermo Betancourt Maradiaga

BILLETES				MONEDAS			
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA		
\$ 100.000	31	\$ 3.100.000	\$ 1.000	1	\$ 1.000		
\$ 50.000	53	\$ 2.650.000	\$ 500	11	\$ 5.500		
\$ 20.000			\$ 200	8	\$ 1.600		
\$ 10.000	1	\$ 10.000	\$ 100	4	\$ 400		
\$ 5.000	2	\$ 10.000	\$ 50	4	\$ 200		
\$ 2.000							
\$ 1.000							
SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			\$	8.700
TOTAL EFECTIVO:			TOTAL EFECTIVO:			\$	5.778.700
Comprobantes de Gastos (facturas)		\$	Comprobantes de Gastos (facturas)		\$	4.221.340	
Vales Provisionales		\$	Vales Provisionales		\$		
Total Caja Menor (Disponible efectivo al 15 abril 2024)		\$	Total Caja Menor (Disponible efectivo al 15 abril 2024)		\$	10.000.000	
Disponible Efectivo en Caja		\$	Disponible Efectivo en Caja		\$	5.778.660	
Responsable de la Caja Menor			Inspeccion realizada por Control Interno				

*[Signature]*

*Dianna María Benard*

ARQUEO DE CAJA MENOR

Nombre de la Caja Menor: Sede Norte - UNIAJIC

Monto de la Caja menor: Diez Millones de Pesos M/cte (\$10.000.000.00)

Ordenador del Gasto: Ing. Hugo Alberto Gonzalez Lopez

Responsable de la Caja Menor: Dr. Luis Guillermo Betancourt Maradiaga

BILLETES				MONEDAS			
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA		
\$ 100.000	31	\$ 3.100.000	\$ 1.000	1	\$ 1.000		
\$ 50.000	53	\$ 2.650.000	\$ 500	11	\$ 5.500		
\$ 20.000			\$ 200	8	\$ 1.600		
\$ 10.000	1	\$ 10.000	\$ 100	4	\$ 400		
\$ 5.000	2	\$ 10.000	\$ 50	4	\$ 200		
\$ 2.000							
\$ 1.000							
SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			\$	8.700
TOTAL EFECTIVO:			TOTAL EFECTIVO:			\$	5.778.700
Comprobantes de Gastos (facturas)		\$	Comprobantes de Gastos (facturas)		\$	4.221.240	
Vales Provisionales		\$	Vales Provisionales		\$		
Total Caja Menor (Disponible efectivo al 15 abril 2024)		\$	Total Caja Menor (Disponible efectivo al 15 abril 2024)		\$	10.000.000	
Disponible Efectivo en Caja		\$	Disponible Efectivo en Caja		\$	5.778.760	
Responsable de la Caja Menor			Inspeccion realizada por Control Interno				

*[Signature]*

*Dianna María Benard*

Ver Caja Menor

Vigencia	Código	Descripción	Cierre Vigencia
2024	11050209	CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL	X
		Responsable	
	Identificación	Nombre o Razón Social	
	16454739	LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADAGA	
		Saldo	
Valor Apertura	Electivo	Cuenta Bancaria Asociada	Saldo Neto
10.000.000,00	5.778.660,00	0,00	5.778.660,00
		Reintegrado por Egresos	
		0,00	